

Comisión Técnica * FBPUR

Regla Defensa Individual

DETERMINACIÓN

Defensa individual edades del baloncesto

En las edades de 6 y 7 años el equipo defensivo, deberá estar formado detrás de la línea de 3 puntos y la defensa será la que determine el entrenador. En el 4 cuarto podrá defender libremente según determine el entrenador desde la línea de mitad de cancha. Las penalidades a no cumplimiento serán determinadas por la liga según filosofía, las excepciones a la regla no podrán parecer o propiciar una diferencia a la regla establecida.

En la edad de 8 años el equipo defensor hará su formación desde la línea de mitad de cancha a su lado defensivo en los primeros 3 cuartos y en el 4 cuarto podrá defender cancha completa. En ambas situaciones la formación defensiva es a discreción del entrenador.

En las edades de 9 y 10 años el equipo defensivo deberá establecer la defensa individual, se determina que en los primeros 3 cuartos el área de "recoger" a su jugador es después de la línea de mitad de cancha. El 4 cuarto la defensa puede ser cancha completa y la formación defensiva la determina el dirigente.

En las edades de 11 a 14 años el equipo defensivo deberá establecer la defensa individual en los primeros 3 cuartos, sin limitación de espacios en cancha. El 4 cuarto la defensa puede ser cancha completa y la formación defensiva la determina el dirigente.

Concepto de defensa individual

Se determina que la defensa individual será libre.

No estarán permitidas las formaciones en zonas o "zone press" en los primeros tres periodos.

Un jugador defensivo deberá estar en una posición en la cual se pueda **claramente** identificar el jugador que marca, estando entre el balón, el jugador asignado y el canasto.

En los primeros tres periodos, se establece la línea del tiro libre extendida como la medida universal de la regla para trabajar el concepto de ayuda que es parte sustancial de la defensa. Los jugadores defensivos del lado contrario a la bola pueden llegar al punto medio de la pintura en una línea recta desde el canasto a la pompa.

Estará permitido doblar el balón cuando el jugador con el balón se acerca a un jugador de su equipo, defendido por otro, o un jugador ofensivo sin el balón se acerca a hacer un "pick" o casualmente corta cerca del jugador con el balón.

En las cortinas fuera del balón o indirectas no está permitido el cambio de jugador defensivo en ningún momento.

Las penalidades de no cumplimiento de estas reglas serán determinadas por la liga según filosofía, las excepciones a la regla no podrán parecer o propiciar una diferencia a la regla establecida. Es decir, una liga puede determinar defender hombre a hombre cuatro cuartos y no se interpretará que no se está cumpliendo con la regla, lo que no puede hacer es determinar defender 2 cuartos en lugar de 3 según establecido.

Según se determinó en reunión celebrada el 12 de noviembre de 2019 en el salón conferencia de la Federación de Baloncesto de Puerto Rico, Coliseo Roberto Clemente en San Juan PR y se confirmó en la reunión extraordinaria del 21 de noviembre 2019.